

ASOCIACION SOLIDARISTA TRABAJADORES

DEL BANCO POPULAR y AFINES

INFORME ORGANO FISCALIZADOR

ENERO A DICIEMBRE 2023



FEBRERO 2024

Tabla de contenido

PRESENTACION	3
OBJETIVO GENERAL	3
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3
REVISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y AUXILIARES Y CONCILIACIONES BANCARIAS	4
REVISIÓN CONTROL INTERNO Y PRUEBAS EFECTUADAS A CUENTAS ESPECÍFICAS	4
REVISIÓN CONTROL INTERNO.....	4
CREDITOS COBRO JUDICIAL	6
COLOCACIÓN DE CRÉDITO.....	6
CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA EN EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITO.....	7
INVERSIONES	7
SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y COMITES DE APOYO.....	9
Plan Estratégico ASEBANPO	9
Ejecución Presupuestaria.....	9
Participación de miembros de Junta Directiva en sesiones de este órgano.	10
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL AUDITOR INDEPENDIENTE	12
SEGUIMIENTO A LAS OPORTUNIDADES DE MEJORA DE LA AUDITORIA EXTERNA.....	12
CONTROL DE LOS LIBROS DE LA ORGANIZACIÓN	12
AFILIADOS PERIODO 2023-2024	13
LIQUIDACIONES DE AFILIADOS.....	13
JUBILACION DE ENCARGADO DE CONTROL INTERNO - JOAQUIN ROJAS PANISKI	14
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	14

PRESENTACION

En cumplimiento con las obligaciones establecidas en la Ley de Asociaciones Solidaristas a nivel de Fiscalía y acorde con el Estatuto de ASEBANPO, se procede con la rendición de cuentas de la gestión de fiscalización durante el periodo comprendido de 2023 - 2024.

OBJETIVO GENERAL

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Asociaciones Solidaristas y el estatuto de ASEBANPO, a este órgano fiscalizador, se le encomienda la vigilancia de la Asociación Solidarista ASEBANPO, acción de control que involucra la revisión de los registros documentales que soportan las operaciones financieras de inversión y de la colocación de recursos, ejerciendo vigilancia del uso adecuado de los recursos financieros y la toma de decisiones que sobre estos realiza la Junta Directiva de nuestra Organización.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Dar seguimiento en la gestión y toma de decisiones de la Junta Directiva, en los aspectos que atañen a la administración de la Asociación y manejo de la cesantía, conforme lo dispuesto en los Estatutos.
- Dar seguimiento a la atención de las recomendaciones de Auditoría externa, de las recomendaciones de los representantes patronales y de la Fiscalía.
- Examinar los libros de control interno; Libro de Actas de Junta Directiva, Libro de Afiliación de Asociados, Libro de actas del Comité de Crédito, Libro de actas de la Comisión de Inversiones, entre otros.
- Comunicar a la asamblea las situaciones de la actuación de la Junta Directiva y Administración que considere la atención de esta fiscalía en cuanto a las obligaciones de control y vigilancia otorgadas a este órgano por los estatutos de ASEBANPO y demás normativa aplicable.

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA FISCALIZACION REALIZADA

REVISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y AUXILIARES Y CONCILIACIONES BANCARIAS

- Con base en la participación de sesiones, así como la revisión documental del periodo en cuestión, se verificó que la administración de ASEBANPO realizó estados financieros mensuales, las conciliaciones bancarias y los respectivos auxiliares, los cuales fueron revisados por el comité de auditoría y estados financieros y fueron sometidos a conocimiento, revisión y aprobación por parte de la Junta Directiva.
- Mensualmente y de forma consistente se le dio seguimiento a los estados financieros y la conciliación de los saldos de estos con los respectivos auxiliares y estados de cuenta, sin que a la fecha se hayan determinado diferencias relevantes por lo que se concluyó un resultado satisfactorio de esta organización en favor de sus asociados.
- De igual forma se verificó el envío en tiempo y forma de los estados de cuenta de cada asociado cumpliendo con lo dispuesto en los Estatutos.

REVISIÓN CONTROL INTERNO Y PRUEBAS EFECTUADAS A CUENTAS ESPECÍFICAS

REVISIÓN CONTROL INTERNO

Con base en los informes revisados, se determina que los resultados de las evaluaciones realizadas fueron satisfactorios, no obstante, con la jubilación del funcionario de control interno y la contratación de un nuevo profesional, se evidencian algunas situaciones que deben ser mejoradas, mismas que ya fueron trasladadas a la Junta Directiva, de las cuales ya se tomaron decisiones y planes de acción con la finalidad de subsanarlas, obteniéndose una evaluación final de 88.43%, estando dentro del parámetro establecido en el plan estratégico.

Resultados de control 2023

AREA	Período	Peso relativo 100%	NOTA I TRIM	Peso relativo 100%	NOTA II TRIM	Peso relativo 100%	NOTA III TRIM	Peso relativo 100%	NOTA IV TRIM				
1. Estatutos	Mensual	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%				
2. Control y registro de actas y libro socios	Semestral			10%	9%	10%	10%		0%				
3. Reglamento y manual productos crédito	Semestral	10%	8%			10%	7%	10%	5%				
4. Reglamento traspaso fondos cesantía	Trimestral	10%	8%	10%	6%	10%	8%	10%	6%				
5. Aportes (Socios-Oblig-Cesantía)	Trimestral	10%	8%	10%	6%	10%	8%	10%	6%				
6. Ahorros a plazo	Trimestral	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%				
7. Créditos Back to Back	Semestral	5%	5%				0%						
8. Liquidaciones Socios	Trimestral	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%				
9. Contable-Administrativo-Financiero	Trimestral	35%	29%	20%	17%	20%	20%	30%	29%				
10. Reglamento ayuda solidaria	Semestral			5%	5%	5%	5%	5%	5%				
11. Sorteos	Mensual	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%				
12. Fechas afiliación	Anual			5%	5%								
13. Otros (Devolución de Ahorro)	Semestral			5%	5%	5%	5%	5%	5%				
14. Otros (Plataforma rifas SIBU)	Anual			5%	5%								
15. Otros (Revisión cuentas de Balance)	Mensual	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	4%				
CONTROL INTERNO			88%			88%			93%			85%	88,43%

**NOTA FINAL
PROMEDIO
AÑO 2023**

REVISIÓN DE CARTERA EN COBRO JUDICIAL Y COBRO ADMINISTRATIVO

Los Saldos de la cartera en cobro administrativo y en cobro judicial al 31 de diciembre 2023 muestran los siguientes saldos:

Detalle/Periodo	Cantidad operaciones	Saldo al 31-dic-2022	Cantidad operaciones	Saldo al 31-dic-2023	Variación
Cobro Administrativo	4	5 886 341,90	19	224 762 730,64	218 876 388,74
Cobro Judicial	31	109 291 095,00	32	113 039 129,62	3 748 034,62
Total	35	115 177 436,90	51	337 801 860,26	222 624 423,36

Fuente: Información financiera interna ASEBANPO

Sobre las operaciones en estado de cobro administrativo, estas registran atrasos entre 30 y 120 días, para los cuales la administración realiza gestiones de cobro para lograr su normalización y cuya morosidad se origina principalmente por funcionarios que se incapacitan, así como exfuncionarios que renuncian o fueron despedidos recientemente de la institución y quienes no atienden oportunamente sus obligaciones.

REDITOS COBRO JUDICIAL

Sobre los procesos de cobro judicial esta fiscalía ha recomendado continuar con la mejora de las actividades de control y seguimiento a los procesos de cobro judicial, principalmente sobre las gestiones que realizan los abogados a fin de mitigar el riesgo de incobrabilidades por desistimiento o falta de gestión a nivel de tribunales.

Tipo de Línea	Cantidad de Créditos	Monto
Especial	4	7 247 205,42
Automático Plus	4	4 734 174,00
Ordinario	14	51 535 384,48
Automático	7	1 276 486,39
Aguinaldo	1	195 211,45
Personal Hipotecario	2	48 050 667,88
Total	32	113 039 129,62

Fuente: Información aportada por el área Contable de ASEBANPO

COLOCACIÓN DE CRÉDITO

Se verificó el cumplimiento del artículo 19 de los estatutos de ASEBANPO, inciso b) que establece que al menos el 40% de la cesantía de los asociados debe colocarse en inversiones, y hasta un 60% se podrá destinar para créditos con garantía real. Al 31 de diciembre de 2023, la cesantía administrada se encuentra distribuida en un 27,68% en créditos con garantía real y un 73,32% en inversiones.

COLOCACIÓN DE CRÉDITO		
Detalle	Saldo Acumulado	Porcentaje acumulado
Total Cesantía más aportes en custodia	22 397 830 959,34	100%
Colocación créditos Hipotecarios	6 200 858 672,72	27,00%
Total inversiones	16 438 693 040,23	73,00%

Fuente: Información aportada por el área Contable de ASEBANPO

Al 31 de diciembre 2023, ASEBANPO registra operaciones activas, por un monto total colocado de **¢10.085.846.563,25** (incluye todas las operaciones crediticias otorgadas), para lo cual la distribución por la línea de crédito se detalla en la tabla siguiente:

Línea de crédito	Total otorgado
Préstamos Ordinarios Fiduciario	332 942 317,75
Crédito Rápido 18 meses	15 414 092,68
Prestamos Vivienda Tasa Pondera Hipotecario 10.75%	10 502 692,44
Prestamos Personal Hipotecario 12.75%	31 635 612,09
Prestamos Vivienda 2012 9.25%	749 082 241,41
Prestamos Personal 2012- 11.25%	273 851 231,56
Back to Back/ Ahorro especial	69 634 649,79
Préstamo Vivienda (primera vivienda)	3 307 821 499,30
Prestamos Consumo Hipotecario	1 827 965 395,92
Crédito Especial	505 344 321,64
Préstamo Flexi Crédito	12 673 480,57
Préstamos Educación y Salud Sin Fiador 100%	47 934 550,12
Préstamos Educación y Salud Fiduciario	7 461 180,93
Préstamos Pago Unico ASEBANPO	108 282 389,28
Préstamo Aguinaldo	210 221,64
Crédito Automático	2 785 090 686,13
Total colocado al 31-dic-2023	10 085 846 563,25

Fuente: Datos contables de ASEBANPO

Con la finalidad de mantener el enfoque solidarista que nos caracteriza, se sigue la línea implementada en el periodo 2022, permitiendo acciones en beneficio de los asociados aplicando modificaciones a los requisitos de crédito, así como ajustes en las tasas de interés de algunas líneas de crédito, a efecto de mitigar el impacto post-pandemia, mantenerlas actualizadas y competitivas y así lograr beneficiar a los afiliados.

CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA EN EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITO

Con base en el informe de Control Interno de la Administración con fecha de evaluación de agosto de 2023, a nivel operativo no se ha determinado incumplimientos relevantes a la normativa que regula el otorgamiento de crédito, y en los casos identificados la administración ha aplicado acciones para la corrección y mejora de las debilidades identificadas.

INVERSIONES

La Junta Directiva y el Comité de Inversiones ha cumplido en forma consistente con los límites de inversión establecidos los estatutos de ASEBANPO, procurando establecer análisis de riesgo y rentabilidad que permitan rendimientos muy satisfactorios de las inversiones realizadas de los

recursos administrados. La distribución de las inversiones al 31 de diciembre 2023 se detalla en la tabla siguiente:

Cartera Total

Emisor	Monto total Invertido	Porcentaje invertido
BPDC-BCCR-Ministerio Hacienda-Gobierno	15 494 822 761,59	73,47%
Cooperativas autorizadas	5 596 312 273,99	26,53%
Total, Inversiones	21 091 135 035,58	100%

Fuente: Información financiera interna ASEBANPO

Composición Inversiones de Cesantía

Emisor	Monto total Invertido	Porcentaje invertido
BPDC-BCCR-Ministerio Hacienda-Gobierno	12 943 933 752,40	83,06%
Cooperativas autorizadas	2 640 581 859,62	16,94%
Total Inversiones Cesantía	15 584 515 612,02	100%

Fuente: Información financiera ASEBANPO

Se verificó que al 31 de diciembre del 2023 la Junta Directiva y la Administración de ASEBANPO ha cumplido en forma satisfactoria con los porcentajes máximos de inversión establecidos en el artículo 19 del Estatuto de la Asociación, así como lo indicado en el Artículo 11 y 13 del Reglamento de inversiones respetando la proporción establecida en los artículos citados.

Inversiones que igualmente cumplen los porcentajes máximos de concentración por emisor de acuerdo con lo indicado en el artículo 13 que establece un límite máximo al monto de inversiones que pueden hacerse en Cooperativas y otros entes privados de primer orden, limitando así la exposición a riesgos de concentración de inversiones en una sola entidad,

Sobre las inversiones y el análisis de riesgo, se tiene que la administración periódicamente actualiza el cuadro de análisis denominado ranquin de cooperativas, el cual establece un análisis periódico de los principales indicadores de gestión y rentabilidad de estas instituciones a fin de identificar posibles nuevas opciones de inversión, así como advertir de eventuales riesgos en las instituciones en que se mantienen inversiones ante cambios en sus indicadores de rentabilidad y gestión, que podrían llevar a limitarían mantener o continuar invirtiendo en estas.

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y COMITES DE APOYO

Plan Estratégico ASEBANPO

La Junta Directiva formuló, aprobó y puso en operación el plan Estratégico ASEBANPO 2023-2026, el mismo considera dentro de sus objetivos principales, mejorar la rentabilidad para el asociado, mejorar la calidad del servicio al asociado, y avanzar hacia una transformación digital de la organización.

Sobre dicho plan, la Junta Directiva realizó la revisión de los objetivos y metas para este año de forma trimestral, en sesiones de Junta Directiva fue revisado el plan en caso de que requiriera algún ajuste en las metas planteadas para este periodo para hacer las consideraciones de ser necesario por alguna situación especial.

La revisión del cumplimiento para el periodo 2023, evidenció un satisfactorio desempeño de las metas y objetivos propuestos por la Junta Directiva para este año y considerando los efectos económicos al 30 de setiembre 2023, se determinó un cumplimiento, de las metas y objetivos planteados de un **90.13%** de las metas establecidas para este periodo.

Ejecución Presupuestaria

Un adecuado manejo de los recursos financieros, aunado a situaciones macroeconómicas del país y a nivel mundial, han incidido en mayores ingresos, de igual forma una adecuada administración de los gastos de parte de la administración y Junta Directiva, nos han generado excedentes mayores a los presupuestados para el año 2023.

PARTIDA	PPTO 2023	REAL 2023	DIFERENCIA	% CUMPL
INGRESOS TOTALES	2 764,1	3 026,0	261,9	109,5%
GASTOS TOTALES	765,1	694,6	- 70,5	90,8%
EXCEDENTES	1 999,0	2 331,4	332,4	116,6%

Participación de miembros de Junta Directiva en sesiones de este órgano.

Durante este periodo, los miembros de esta Junta Directiva han tenido una participación en las sesiones de este órgano directivo, realizando un total de 35 sesiones, para las cuales se detalla la participación de los miembros de este cuerpo directivo:

DIRECTIVO	CARGO	Sesiones a las que debió asistir	N° sesiones presente	N° sesiones ausente
Silvia Goyes Rojas	Presidente	35	21	14
Alexander Barrantes Boniche	Vicepresidente	35	31	4
Mary Vives Cordero	Secretaria	35	31	4
Marco Retana Valverde	Tesorero	35	28	7
Javier Vindas Esquivel	Vocal I	35	34	1
Yamileth Marchena Bustos	Vocal II	28	17	11
Jonathan Matamoros Rivera	Vocal III	35	31	4
Alejandro Calvo Montoya	Fiscal I	28	26	2
Iván Rodríguez Rodríguez	Fiscal II	35	29	6

Fuente: Información interna de ASEBANPO

De acuerdo con el periodo evaluado, se evidencia un cumplimiento satisfactorio, con base en lo establecido en el artículo 51 de los estatutos de ASEBANPO, que indica que la Junta Directiva sesionará ordinariamente dos veces por mes y extraordinariamente cuantas veces sea necesario.

Asimismo, se observa poca participación en las sesiones de Junta Directiva, por parte de los representantes de las sociedades anónimas.

ASISTENCIA Y APOORTE DE LOS COMITÉS DE TRABAJO A LA GESTIÓN DE ASEBANPO

Los Comités de trabajo han constituido un valioso apoyo para la Junta Directiva, en la Gestión de actividades sustantivas de ASEBANPO, y donde la modificación al reglamento de funcionamiento de los comités, que establece la participación de un miembro más, siendo este un asociado en calidad de suplente ha venido a colaborar para que estos comités puedan sesionar más continuamente limitando los casos de sesiones convocadas y no realizadas por falta de quórum.

Considerando el criterio legal que ampara la normativa en la participación de sesiones en grupos colegiados como las asociaciones, la Junta Directiva de ASEBANPO tipificó las justificaciones que son válidas para respaldar ausencias de los Directivos en alguna sesión, lo cual se implementó y se ha cumplido lo definido para estos casos.

▪ **Participación de los Comités**

Comité	Cantidad de sesiones
Arreglos de pago	0
Fondo de Ayuda Solidaria	0
Inversiones	9
Auditoría y Estados Financieros	10
Crédito	34
Proyección e imagen:	17
Tecnología de Información:	8
Ética	-

Durante este periodo no fue necesario sesionar con los comités de Arreglos de Pago, Fondo de Ayuda Solidaria, ni tampoco el comité de Ética; no obstante, es conveniente informar que la fiscalía emitió un informe sobre el nombramiento de la señora Silvia Goyez Rojas como directora de Capital Humano, al no **incluir la representación patronal y dándose el nombramiento posterior a su elección**, la junta directiva avaló que continuara como presidente de ASEBANPO sin infringir el artículo 41, inciso a de los estatutos de nuestra asociación indica: "...a) *Ser asociado, trabajador del patrono, mayor de 16 años. No podrán ocupar cargo alguno los representantes patronales, entendido estos como directores, gerentes, auditores, administradores o apoderados de la empresa...*", también el artículo 14 de la Ley de Asociaciones Solidaristas No. 6970, en lo que nos interesa indica: "...En todo caso, la junta directiva de cada asociación deberá integrarse únicamente con trabajadores, incluidos aquellos, que posean acciones o que tengan alguna participación en la propiedad de la empresa. No podrán ocupar cargo alguno en la junta directiva los que ostenten la condición de representantes patronales, entendidos éstos como directores, gerentes, auditores, administradores o apoderados de la empresa..."

A pesar de que las condiciones del nombramiento de la señora Goyez han variado y actualmente es de forma interina e indefinida y ostenta la representación patronal, la Junta Directiva no ha encontrado

elementos que indiquen que nos enfrentamos ante una posible situación de conflicto de interés, de igual forma éste órgano fiscalizador y en razón de las funciones que nos fueron encomendadas, consideramos que esta situación debe ser de conocimiento del máximo órgano que es la Asamblea General.

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Al 31 de diciembre del 2023 (con cifras del 31 diciembre del 2023), el DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS Número 5173, concluyó lo siguiente:

... “En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan **razonablemente**, en todos sus aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera de la Asociación Solidaria de Trabajadores del Banco Popular y Desarrollo Comunal y afines, S.A. (ASEBANPO), al 31 de diciembre del 2023, así como los resultados de sus operaciones, cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el periodo terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).”

SEGUIMIENTO A LAS OPORTUNIDADES DE MEJORA DE LA AUDITORIA EXTERNA

De igual forma, la carta a la Gerencia del “DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS Número 5173, al 31 de diciembre del 2023, indica que no se presentan áreas de mejora, presentando un informe totalmente limpio sin hallazgos relevantes, y rescatando la decisión de aplicar la NIIF 9, aspecto que nos llena de confianza y de seguridad de que se está actuando de forma correcta.

CONTROL DE LOS LIBROS DE LA ORGANIZACIÓN

En cumplimiento a los artículos 17, 33, 53 de los Estatutos de ASENPO, se procedió a la verificación de los libros legales de la Organización, cumpliendo que se encontraban firmadas y sin ninguna situación que se requiera ser informada sobre la transcripción o control de dichas actas de los siguientes libros:

- A. Libros de Actas de Junta Directiva**
- B. Libros de Afiliación de Asociados**
- C. Libro Comité de Inversiones**

- D. Libros de Auditoría y Estados Financieros
- E. Comité de Crédito
- F. Libros de Proyección e Imagen
- G. Libros de Tecnología de Información
- H. Libro de Ayuda Solidaria

AFILIADOS PERIODO 2023-2024

Al 31 de diciembre del 2022 se contaba con la afiliación de 2136 asociados, incrementándose en 187 afiliados, concluyendo diciembre del 2023 con la cantidad de 2323 asociados.



LIQUIDACIONES DE AFILIADOS

Además del proceso normal de liquidaciones de afiliados, es conveniente indicar que a final del año 2023 y en enero del 2024 se refleja en las liquidaciones la decisión de algunos afiliados de acogerse a la pensión anticipada, esta gestión requirió de una minuciosa estrategia de inversión, que permitiera contar liquidez oportuna sin impactar el rendimiento de las inversiones y el rendimiento sobre el patrimonio, rescatamos el excelente trabajo realizado por el Comité de Inversiones, Junta Directiva y Administración en dicha labor.

Liquidaciones enero 2023- enero 2024		
Mes	Cantidad Liquidados	Total Liquidado
ene-23	4	68 354 369,56
feb-23	2	34 741 654,99
mar-23	7	370 449 530,66
abr-23	2	150 438 184,92
may-23	4	52 205 489,19
jun-23	4	153 401 054,07
jul-23	0	-
ago-23	3	85 130 884,73
sep-23	4	77 524 835,96
oct-23	2	39 394 530,16
nov-23	4	100 917 211,39
dic-23	4	179 016 226,54
ene-24	17	832 512 193,25
Total	57	2 144 086 165,42

JUBILACION DE ENCARGADO DE CONTROL INTERNO - JOAQUIN ROJAS PANISKI

Después de muchos años de laborar para Asebanpo don Joaquín Rojas se acogió a su merecida pensión, dejando un informe final de labores con algunas recomendaciones que fueron analizadas por la JD a fin de implementar o solventar los riesgos que se mencionan en dicho informe, de igual forma es conveniente indicar que lo sustituye el Lic. Carlos Chinchilla Quesada, quien tiene bastante experiencia en el tema de control interno y riesgos, confiamos que su proceso de adaptación sea lo más rápido y continúe el plan de trabajo de control interno, revisando todas las aristas que ya se tenían y aportando su conocimiento para seguir mejorando y fortaleciendo el control interno.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Los miembros de la fiscalía han estado presente en las sesiones de Junta Directiva, comités y comisiones, de igual forma hemos participado en las operaciones y actividades de ASEBANPO, considerando este órgano fiscalizados, que en términos generales la administración ha cumplido en forma satisfactoria las obligaciones encomendadas tanto por la ley de Asociaciones, estatutos, reglamentos y procedimientos para llevar a cabo una correcta y exitosa administración de los recursos de la cesantía y ahorros de los asociados.

- Uno de nuestros objetivos es propiciar el compromiso y participación de los miembros de Junta Directiva, comités entre otros en las sesiones de forma que se logre asegurar un mayor control sobre las decisiones que se consideren y podemos concluir que efectivamente se cuenta con el compromiso y deseos de aportar en beneficio de Asebanpo.
- ASEBANPO cuenta con procedimientos, reglamentos y directrices que son valorados constantemente con el objetivo de mantenerlos actualizados, siendo revisados en los diferentes comités y Junta Directiva, evidenciado en todo momento la salvaguarda de Asebanpo al disminuir posibles riesgos y buscando siempre mejorar los servicios brindados creando una gama más amplia e inclusiva de productos para todos los asociados.
- Es de resaltar que cuando se ha estado en presencia de elementos o competencias que no se manejan por la Junta Directiva como responsable del gobierno corporativo, se ha procedido a aprobar la contratación de profesionales independientes en materia legal, tributaria y hasta empresas de alto conocimiento en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), visualizando así el gran compromiso y principio de delegación de los que están al mando de la toma de decisiones de ASEBANPO.
- A lo largo de este año la administración ha enfrentado retos, como la inscripción ante la SUGEF, aspectos tecnológicos, implementación de la NIIF 9, sustitución del encargado de control interno, contratación de nuevo personal, liquidación de 57 afiliados; pero la Gerencia ha sabido liderar el equipo de trabajo a su cargo haciendo frente a esos desafíos, lográndose excelentes resultados al cierre del año 2023
- Como organización vamos a enfrentar nuevos retos en este 2024, se cuenta con una hoja de ruta enfocado en brindar mayores beneficios a los asociados, avanzar en tecnología, también se aprecia el compromiso de la Administración, Junta Directiva, Comités y comisiones de ASEBANPO, así que estamos seguros de que de forma conjunta podremos superarlos y seguir creciendo como organización.

ASEBANPO
Informe período 2023 - 2024
Órgano Fiscalizador



Finalmente agradecemos a Dios la oportunidad de aportar nuestro granito de arena a esta excelente organización, agradecemos a la gerencia y personal administrativo de Asebanpo y muy especialmente a los miembros de Junta Directiva, miembros de los distintos comités y afiliados que ad honorem han tomado el reto de dirigir y aportar su conocimiento con el objetivo de mejorar nuestra querida asociación solidarista.

Cordialmente,

Lic. Alejandro Calvo Montoya
Fiscal I

MBA. Iván Rodríguez Rodríguez
Fiscal II